

---

# Didáctica y hábito intelectual

Vamos a dar por supuesto—sin intención polémica alguna, por el momento—que la Didáctica se ocupa del estudio de la actividad instructiva que tiene por objeto la producción de la educación intelectual.

Tampoco se hará objeto de discusión, por ahora, si la educación intelectual connota necesariamente la rectitud moral de la conducta humana, aun cuando ésta esté referida exclusivamente a la actividad intelectual. Entendemos simplemente por educación intelectual la perfección de la mente, adquirida mediante la instrucción, que dispone a la facultad para ejecutar habitualmente con corrección, es decir, con seguridad, rapidez y perfección los actos que por su naturaleza le son propios.

---

Por ARSENIO PACIOS  
Catedrático de la Universidad de Madrid

---

Con ello queda dicho ya que la instrucción verdaderamente educativa no solamente es causa del saber, sino también de la perfección en el obrar de la facultad intelectual; en una palabra, de la educación intelectual. Así, mientras el efecto natural de la simple actividad instructiva es la posesión de la ciencia, del saber, el efecto natural de la actividad instructiva educativa es una perfección más compleja del entendimiento y, consiguientemente, de las demás facultades cognoscitivas, que bien pue-

de llamarse educación intelectual, aun cuando de suyo y directamente no tenga nada que ver con la perfección moral del sujeto que la adquiere.

Si, pues, la Didáctica es la ciencia de la instrucción educativa, es decir, en cuanto que esa instrucción reúne las condiciones necesarias para producir, como en efecto natural, la educación intelectual, y dado que la actividad productora de un efecto debe regirse por este mismo efecto considerado como el fin que se debe alcanzar; dicho se está cuán importante ha de ser determinar la naturaleza de ese efecto, en nuestro caso de la educación intelectual, como perfección del hombre. En efecto, de la idea que nos formemos de esta perfección dependerán las normas y reglas a que habrá de ajustarse la actividad instructiva si ha de lograr el objeto propuesto.

Prescindiendo, pues, de las implicaciones morales que pudiera tener esta perfección, por formar parte del conjunto de cualidades de la persona humana, toda ella transida y empapada de moralidad, lo cierto es que la educación intelectual, al menos metodológicamente, puede considerarse como una cualidad que atañe exclusivamente a la actividad que naturalmente corresponde al entendimiento. Ahora bien, esta facultad no dice referencia propiamente hablando al bien como tal, sino a la verdad. Entendimiento perfecto será, pues, aquel que se halla perfectamente dispuesto para realizar la actividad que le es propia por su misma naturaleza: conocer el ser, y conocerlo con la máxima perfección posible.

Ahora bien, el entendimiento, como ya se ha dicho, se halla naturalmente inclinado a conocer el ser, y a conocerlo con verdad. Parece, pues, que no le es necesaria ninguna perfección sobreañadida que le faculte de modo especial para realizar las operaciones que le son propias. A lo sumo lo que necesitará es un grado de desarrollo y maduración entitativos que le permitan ejercer su actividad natural.

Sin embargo, esto no es así; puesto que si bien el entendimiento no necesita ninguna perfección adicional para obrar conforme a su naturaleza, es decir, para conocer, sí necesita esa perfección para ejercer esa actividad de un modo perfecto y con carácter habitual. Y esto es precisamente lo que añaden los hábitos a las facultades que son capaces de recibirlos o de adquirirlos.

Las facultades, efectivamente, no necesitan —para ejecutar los actos que les son propios—

ninguna perfección sobreañadida. Les basta con su propia perfección para actuar, con la sola condición de que su objeto formal propio se les haga presente. La vista ante el objeto luminoso presente al sentido, ve inmediatamente. El entendimiento, ante un objeto inteligible en acto, entiende por su propia virtualidad.

En este caso podemos decir que las facultades se hallan intrínsecamente determinadas, por su propia naturaleza, a realizar los actos que les son propios, sin necesidad de ninguna otra perfección añadida que les determine a ello. Y esto es válido sin restricciones para todas las facultades vinculadas intrínsecamente a la materia, como son los sentidos, tanto externos como internos.

También el entendimiento y la voluntad, intrínsecamente independientes de la materia, se hallan determinados por su propia naturaleza a obrar ante el objeto formal propio que se les ha hecho presente. Pero la determinación a obrar del entendimiento le es natural solamente respecto a obrar o no obrar. Queda todavía la posibilidad de conocer de una manera o de otra; de una forma más correcta, más perfecta, más ágil y segura, o de un modo rudimentario, vacilante, tosco, confuso. En ambos casos la acción fluye de la misma naturaleza actuada por su objeto formal propio. Pero los modos de actuar son muy distintos en uno y otro caso.

Y es que las facultades espirituales, aunque determinadas por su propia naturaleza a obrar, se hallan indeterminadas, sin embargo, respecto a los diversos modos posibles de obrar. Para vencer esta indeterminación y hallarse establemente inclinadas a actuar de determinado modo necesitan una nueva perfección que sea en ellas como la fuente, no de la misma operación, sino del modo establemente perfecto según el cual actúan. Y esto es precisamente el hábito.

El hábito es una cualidad que determina establemente a la facultad en que radica en orden al modo de operar. Por ser perfecciones de la facultad son, en cierta manera, actos de la misma. Pero, por respecto a los actos ejecutados por dicha facultad, son la fuente, la causa del determinado modo más o menos perfecto según el cual la facultad los realiza. El hábito se halla así a medio camino entre la facultad y su operación y modifica accidentalmente a la facultad y, consiguientemente, sus operaciones.

Si la educación intelectual es la perfección a que puede llegar el entendimiento en las operaciones que le son naturales, es manifiesto que esta perfección, adquirida por el esfuerzo del hombre, coincide con el hábito operativo bueno del mismo entendimiento.

Ahora bien, estas posibles determinaciones adquiridas del entendimiento responden a la indiferencia en que esta facultad se halla, bien respecto a las distintas clases de actos que puede realizar, bien a los distintos modos según los cuales puede realizar una misma clase de actos.

Ello nos lleva de la mano a examinar los aspectos material y formal de la educación intelectual.



Existe, efectivamente, en las facultades capaces de hábitos, una doble indiferencia en orden a sus operaciones: una, la que pudiéramos llamar objetiva, y otra, la subjetiva.

En el entendimiento, y por extensión en todas las demás facultades cognoscitivas, la indiferencia objetiva es una indiferencia «ad plura objecta», que se vence determinándola a unos u otros objetos concretos, a objetos de uno u otro género. Así se puede hablar de distintos hábitos científicos, como el matemático, el histórico, el de las ciencias experimentales, el filosófico, etc.

Los que cultivan con particular esfuerzo alguno de estos dominios científicos adquieren una especial aptitud para conocer e investigar en ellos. En el fondo lo que pasa es que la simple adquisición de conceptos en un ámbito determinado del saber deja al entendimiento dispuesto para reconsiderar nuevamente «prout voluerit» los objetos mentados por esos conceptos. La ciencia subjetiva es exactamente este hábito nacido del previo conocimiento de los distintos dominios científicos. Esta indiferencia objetiva de la que venimos hablando es removida por la presencia de esas representaciones mentales—especies o conceptos—que actúan a la facultad y la disponen a conocer mejor los objetos que representan.

En cuanto que dichas especies suponen una determinación de la indiferencia de la facultad y, por consiguiente, una disposición estable a actuar en determinado sentido, se comportan como hábitos y pueden ser consideradas por extensión como tales. Pero en realidad de verdad no son aún el hábito intelectual en sentido estricto.



La indiferencia subjetiva es la capacidad que el entendimiento tiene para determinarse de diversos modos en orden a las mismas espe-

cies, manipulándolas y ordenándolas en el juicio y en el razonamiento para obtener deducciones verdaderas o falsas. Para proferir un juicio basta con conocer el alcance del sujeto y del predicado. Pero dicho juicio puede hacerse de muchas maneras: imprudentemente, sin haberse parado a examinar si el predicado conviene verdaderamente al sujeto; infundadamente, cuando la afirmación o negación se hace sin haber constatado la identidad o discrepancia de los dos términos; o bien correctamente, cuando el acto de juzgar es fruto de un atento y eficaz examen de los elementos que componen el juicio. Asimismo, todos los hombres razonan; pero va un abismo de la precisión, el rigor y la fuerza conclusiva de los razonamientos formados por un hombre verdaderamente formado, a la imprecisión y torpeza de los formados por otro carente de educación intelectual.

El hábito intelectual en sentido estricto consiste en esta determinación subjetiva, distinta de los conceptos o especies en sí mismos considerados, que vence esa indiferencia del entendimiento y le inclina a conocer con perfección, con verdad y seguridad los objetos mentados por los conceptos.

De aquí que sólo por analogía se puedan considerar como hábito intelectual las especies que materialmente constituyen la ciencia. Esas especies son constitutivas de los diversos hábitos científicos. Son el elemento material sobre el cual adviene la forma cualitativa del hábito intelectual propiamente dicho. Son la materia sobre la cual se ejercita el hábito; de tal manera que, sin ellas, no sólo no puede existir la perfección del conocer, sino ni siquiera la simple operación de conocer. Sin ellas no sería posible el hábito intelectual; pero no lo constituye formalmente.



Por lo mismo, no sería correcto identificar el hábito intelectual con las especies de los conocimientos adquiridos y conservados habitualmente en el entendimiento. Esas especies son múltiples y se pueden agrupar en diversos grados o tipos, según los formados por los objetos de que son expresión mental; en tanto que el hábito intelectual ha de concebirse como una «qualitas simplex», mera forma simple, incompatible con la diversidad de hábitos o cualidades parciales.



Esta simplicidad del hábito intelectual y su oposición a la multiplicidad de los llamados hábitos científicos es un indicio más que nos lleva a distinguir en la educación intelectual el aspecto material y el formal, formado el primero por los hábitos científicos y el segundo

por el que venimos designando con el nombre de hábito intelectual.

Efectivamente, por lo que esta perfección del entendimiento tiene de material es capaz de multiplicidad y de extensión. Por lo que tiene de formal, es capaz únicamente de diversos niveles de intensidad.

Los hábitos científicos no sólo pueden ser muchos o pocos para una misma persona, sino que pueden ser más o menos extensos de acuerdo con el número de objetos a que se refieren los conceptos poseídos.

El hábito intelectual sólo puede crecer en la intensidad de la perfección con que el entendimiento actúa, siendo esta perfección indiferente a la diversidad y a la extensión mayor o menor de los dominios científicos considerados. La disposición del entendimiento respecto al acto de conocer—sea el que fuere—puede ser cada vez más perfecta, más idónea y eficaz. El resultado del hábito intelectual es una mayor precisión, un mayor vigor, una especial facilidad, adquiridos por la facultad para ordenar y sistematizar los conceptos, para construir juicios y descubrir otros nuevos mediante razonamientos correctos y rigurosos.

Cierto que sin conceptos, sin especies, no se pueden desarrollar estas actividades. Mas por eso decimos que aquéllos son como el aspecto material en que consiste la educación intelectual, de tal modo que sin ellos ésta ni siquiera es posible. Pero ésta no se puede confundir con ellos. Es más bien una disposición o habilidad subjetiva intelectual que nos hace especialmente capaces para manipular y ordenar adecuadamente los conceptos. «La ciencia supone la ordenación de las especies inteligibles (conceptos); es, pues, una especial habilidad del entendimiento para servirse de dichas especies.» (De pot., g. 4, a. 2, ad. 20.)

Esta ordenación de las especies, nota Suárez, sólo puede verificarse por una cualidad o disposición subjetiva que habilita el entendimiento para juzgar y asentir bajo dichas especies (Disp. Metaph. d.44, s.5, n.3-8).

Traducidas estas consideraciones a nuestro tema, nos encontramos con que la educación intelectual, formalmente considerada, viene constituida por el hábito intelectual en sentido estricto. Mientras que la simple instrucción—como perfección, no como actividad—coincide con los hábitos científicos de que hemos hecho mención. Mas esta instrucción, que también pudiéramos llamar erudición, cantidad de conocimientos poseídos, representa el as-

pecto material de la verdadera perfección intelectual o educación intelectual; mientras que la educación intelectual, formalmente considerada, se identifica con el hábito intelectual y es la especial disposición adquirida por el entendimiento, mediante el adecuado ejercicio, para hacer un perfecto uso de los conocimientos poseídos en orden a disponerlos y sistematizarlos correctamente y descubrir nuevas verdades.

La Didáctica, pues, considera la instrucción-actividad no ya en cuanto lleva a la posesión de conocimientos, sino en cuanto desemboca en esta perfección formal del entendimiento. Para lo primero se basta y se sobra la Metodología didáctica. Lo segundo pertenece en exclusiva a la Didáctica pedagógica. La simple instrucción-actividad tiene por efecto natural y propio la simple instrucción-perfección. No alcanza, pues, de suyo, más que al aspecto material de la educación intelectual. ¿Cuál será la actividad que produzca de suyo y por resultancia el efecto que venimos llamando educación intelectual?

Tiene que ser también su causa la instrucción-actividad, tanto en lo que tiene de transitiva (enseñanza) como en lo que tiene de inmanente (aprendizaje), siempre que se realice ajustándose a determinadas condiciones, que es tarea precisamente de la Didáctica dilucidar. Pero, por de pronto, ya se puede adelantar que refiriéndose la educación intelectual formalmente al modo perfecto de estar dispuesto el entendimiento a su operación, también dependerá la producción del hábito intelectual formalmente considerado del modo perfecto de ejercitar dicho entendimiento a través de una instrucción que sólo así será realmente educativa. No será, pues, tanto lo que se enseña y aprende como el modo de enseñarlo y aprenderlo lo que conducirá a la auténtica educación intelectual.

En resumen: que si la instrucción-actividad desemboca naturalmente en la sola instrucción-perfección o hábito científico, la instrucción educativa nos lleva a la educación intelectual o hábito intelectual formalmente considerado. Y será misión de la Didáctica conocer la naturaleza, las leyes y las condiciones de eficacia de ese proceso instructivo-educativo, y será ajeno a ella todo cuanto directa o indirectamente no contribuya a su esclarecimiento.